--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 19/15**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Elementos de Limpieza para el Congreso de la Nación"**, con CDP N° 56/15 de fecha 18 de febrero de 2015, PAC N° 286966. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 28 de abril de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **ALPISTE S.A.**
2. **PROSPER S.R.L.**
3. **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**
4. **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ALPISTE S.A.	PROSPER S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Cant.	ALPISTE S.A. Prc. Un. c/Iva	PROSPER S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GL VENTAS & SERVICIOS Prc. Un. c/Iva	DIST. MELODY Prc. Un. c/Iva
1	Alcohol en gel en frasco de 350 ml con atomizador	unid	30	**No Cotiza**	9.200	5.500	12.540
2	Franela amarilla, medida mínima: 30 x 37 cm.	unid	175	**No Cotiza**	3.050	3.300	2.750

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Cant.	ALPISTE S.A. Prc. Un. c/Iva	PROSPER S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GL VENTAS & SERVICIOS Prc. Un. c/Iva	DIST. MELODY Prc. Un. c/Iva
3	Lustra muebles líquido, perfumado en frascos de 250 ml. Ingredientes: aceite mineral, tensoactivos, solvente de petróleo y agua.	unid	90	**No Cotiza**	12.500	4.500	13.420
4	Limpia vidrios con atomizador perfumado de 500 ml. Composición: tensoactivoanionico, amionaco, cosolventes, fragancias, vehículo csp 100%.	unid	190	**No Cotiza**	7.500	6.500	6.600
5	Desodorante líquido concentrado para piso, perfumado, en frascos de 1 litros. Composición: tensoactivo, esencia, colorante y agua.	unid	650	**No Cotiza**	3.000	1.750	2.420
6	Detergente liquido concentrado, sintético biodegradable, perfumado, en frascos de 1000 ml.	unid	650	**No Cotiza**	4.000	2.250	3.080
7	Hipoclorito de Sodio con una concentración de cloro activo de 25 g/l (4%) en frascos de 5 litros certificado por CAPACLOR.	unid	650	**No Cotiza**	13.100	15.200	**No Cotiza**
8	Esponja doble faz con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	unid	60	**No Cotiza**	900	1.100	1.100
9	Desodorante de ambiente en aerosol 245 gr. 400 ml. perfumado.	unid	240	**No Cotiza**	7.000	6.995	7.425
10	Trapo para piso 40 x 60 cm. (medida mínima), 100 % algodón.	unid	65	**No Cotiza**	3.600	3.600	3.300
11	Cera liquida en frascos de 900 ml. o superior incoloro, perfumada con antideslizante.	unid	20	**No Cotiza**	11.600	5.500	13.200

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Cant.	ALPISTE S.A. Prc. Un. c/Iva	PROSPER S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GL VENTAS & SERVICIOS Prc. Un. c/Iva	DIST. MELODY Prc. Un. c/Iva
12	Desodorante para inodoro en pastilla perfumado y con canasta, Cont. Neto: 35 gr. como mínimo, que contenga dos bloques para ser usados juntos. Composición: tensoactivos, dicloroisocianurato de sodio, perfume, colorante y coadyuvantes.	unid	200	**No Cotiza**	**No Cotiza**	9.990	**No Cotiza**
13	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador.	unid	50	**No Cotiza**	9.950	6.800	19.250
14	Palita para recoger basura totalmente de metal, con goma en el borde donde se recoge la basura para evitar que la suciedad si filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpia escobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir al cuerpo principal.	unid	15	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	15.730
15	Escobillón de metal hueco con revestido de plástico, cerdas suaves de 9 cm de largo como mínimo	unid	10	**No Cotiza**	**No Cotiza**	19.650	13.200
16	Cepillo para inodoro con mango de plástico con base de plástico	unid	10	**No Cotiza**	12.150	5.500	8.800
17	Virulanas en paquetes de 10 unidades	unid	30	**No Cotiza**	3.500	2.500	2.530
18	Escurridor para piso (palo para repasar) con mango de metal hueco, revestido de plástico, cabeza removible, 40 cm. X 9 cm con goma de 2 cm.	unid	20	**No Cotiza**	16.900	17.250	8.800
19	Basurero de plástico para oficina con rejilla, medidas mínimas: 26,5 cm. de diámetro en la boca superior y 27,5 cm. de alto. Color negro	unid	6	**No Cotiza**	9.950	3.600	4.840

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Pasco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Claudio Vera Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Cant.	ALPISTE S.A. Prc. Un. c/Iva	PROSPER S.R.L. Prc. Un. c/Iva	GL VENTAS & SERVICIOS Prc. Un. c/Iva	DIST. MELODY Prc. Un. c/Iva
20	Basurero de acero inoxidable con tapa, pedal y depósito de 5 litros como mínimo.	unid	20	**No Cotiza**	113.750	**No Cotiza**	**No Cotiza**
21	Basurero de plástico tamaño grande con tapa de 200 litros.	unid	10	**No Cotiza**	**No Cotiza**	259.000	275.000
22	Jabón líquido para mano en frasco de 350 cc con atomizador	unid	140	**No Cotiza**	8.250	5.500	9.955
23	Jabón de tocador con Aloe Vera y vitamina E, perfumado en caja de 1 unidad de 90 gr.	unid	100	**No Cotiza**	**No Cotiza**	3.200	2.420
24	Balde de plástico con manija de plástico reforzada, capacidad de 20 litros o más.	unid	15	**No Cotiza**	17.600	12.500	18.700
25	Escoba de paja de 4 hileras, mango de madera	unid	20	**No Cotiza**	11.900	8.900	9.900
26	Escoba metálica para jardín de 20 dientes (como mínimo) con mango de 48" aprox.	unid	5	**No Cotiza**	**No Cotiza**	14.200	15.400
27	Guante de goma tamaño mediano	unid	50	**No Cotiza**	3.800	4.000	4.400
28	Limpiador en polvo para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón.	unid	20	**No Cotiza**	4.100	4.400	6.348
29	Plumero mediano con mango de madera.	unid	3	**No Cotiza**	14.400	15.000	14.300
30	Repasador de cocina estampado 100 % algodón 39 x 60 cm. (medida mínima).	unid	30	**No Cotiza**	6.600	4.500	3.300
31	Repasador rejilla para cocina	unid	30	**No Cotiza**	2.200	2.400	2.640
32	Bolsa de Polietileno para Basura de color negro con capacidad de 150 litros reforzados de 100 micrones o más.	unid	100	9.060.-	4.500	13.200	7.700
33	Bolsa de Polietileno para Basura de color negro con capacidad de 40 litros reforzados de 50 micrones o más.	unid	130	1.880.-	820	1.800	2.860

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Dr. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A las firmas DISTRIBUIDORA MELODY, PROSPER S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS;

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

- Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 9 – 11 - 12 – 13 – 22 – 23 - 28 con la siguiente información mínima:
  - Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo).
  - Marca o nombre.
  - Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
  - Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto.
  - País de origen del producto.
  - Contenido neto.
  - Composición

- Presentar muestra de los bienes ofertados.

A la firma ALPISTE S.A.;

- Presentar muestra de los bienes ofertados.

Resuelve también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y el informe correspondiente sobre la situación de la capacidad legal de los oferentes.

A los 19 días del mes de mayo de 2015, siendo las trece horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes a la Contratación Directa N° **19/15 "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 29 de abril de 2015, mediante nota se requirió a:

A las firmas DISTRIBUIDORA MELODY, PROSPER S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS que presenten lo solicitado en el Anexo E;

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Felipe Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 9 – 11 - 12 – 13 – 22 – 23 - 28 con la siguiente información mínima:
    - Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo).
    - Marca o nombre.
    - Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
    - Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto.
    - País de origen del producto.
    - Contenido neto.
    - Composición
- Presentar muestra de los bienes ofertados.

A la firma ALPISTE S.A. que presente lo solicitado en el Anexo E;

- Presentar muestra de los bienes ofertados.

Las empresas mencionadas remiten lo solicitado en fecha 30 de abril de 2015.

En fecha 05 de mayo de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando la provisión de información referente a la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 06 de mayo de 2015, se recibe la contestación firmada por la Srta. Stefany Cuba, Coordinadora de Gabinete de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información, indicándose que las personas firmantes de las ofertas presentadas por las empresas mencionadas más arriba, no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25 y 26 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	GL VENTAS & SERVICIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 9 – 11 - 12 – 13 – 22 – 23 - 28 con la siguiente información mínima: ○ Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). ○ Marca o nombre.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cascio González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

María Teresa Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	GL VENTAS & SERVICIOS
	○ Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. ○ Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. ○ País de origen del producto. ○ Contenido neto. ○ Composición	
8	Presentar muestra de los bienes ofertados.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Marca	Procedencia	GL VENTAS & SERVICIOS
1	Alcohol en gel en frasco de 350 ml con atomizador	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
3	Lustra muebles líquido, perfumado en frascos de 250 ml. Ingredientes: aceite mineral, tensoactivos, solvente de petróleo y agua.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
4	Limpia vidrios con atomizador perfumado de 500 ml. Composición: tensoactivo anionico, amoniaco, cosolventes, fragancias, vehículo csp 100%.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
5	Desodorante líquido concentrado para piso, perfumado, en frascos de 1 litros. Composición: tensoactivo, esencia, colorante y agua.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
6	Detergente liquido concentrado, sintético biodegradable, perfumado, en frascos de 1000 ml.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
9	Desodorante de ambiente en aerosol 245 gr. 400 ml. perfumado.	unid	Pinoleche	Paraguay	Cumple
11	Cera liquida en frascos de 900 ml. o superior incoloro, perfumada con antideslizante.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
12	Desodorante para inodoro en pastilla perfumado y con canasta, Cont. Neto: 35 gr. como mínimo, que contenga dos bloques para ser usados juntos. Composición: tensoactivos, dicloroisocianurato de sodio, perfume, colorante y coadyuvantes.	unid	Glade	Argentina	Cumple
13	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador.	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
16	Cepillo para inodoro con mango de plástico con base de plástico	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
17	Virulanas en paquetes de 10 unidades	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
19	Basurero de plástico para oficina con rejilla, medidas mínimas: 26,5 cm. de diámetro en la boca superior y 27,5 cm. de alto. Color negro	unid	Ercaplast	Brasil	**No Cumple** Media de la boca superior es 24 cm
21	Basurero de plástico tamaño grande con tapa de 200 litros.	unid	Rey	Perú	Cumple
22	Jabón líquido para mano en frasco de 350 cc con atomizador	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
24	Balde de plástico con manija de plástico reforzada, capacidad de 20 litros o más.	unid	Plasnew	Brasil	**No Cumple** Tiene manija de metal
25	Escoba de paja de 4 hileras, mango de madera	unid	Ardeli	Paraguay	Cumple
26	Escoba metálica para jardín de 20 dientes (como mínimo) con mango de 48" aprox.	unid	Ardeli	Paraguay	**No Cumple** El mango no cumple con la medida solicitada

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** , **Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 22, 25 y **No Cumple** para los ítems 19, 24 y 26.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los ítems 2, 10, 15, 18, 23, 29 y 30, la única oferta para el ítem 14 y la segunda oferta para los ítems 19 y 26 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **DISTRIBUIDORA MELODY**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 9 – 11 - 12 – 13 – 22 – 23 - 28 con la siguiente información mínima: o Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). o Marca o nombre. o Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. o Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. o País de origen del producto. o Contenido neto. o Composición	Cumple
8	Presentar muestra de los bienes ofertados.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Marca	Procedencia	DIST. MELODY
2	Franela amarilla, medida mínima: 30 x 37 cm.	unid	Melody	Paraguay	Cumple
10	Trapo para piso 40 x 60 cm. (medida mínima), 100 % algodón.	unid	Melody	Paraguay	Cumple
14	Palita para recoger basura totalmente de metal, con goma en el borde donde se recoge la basura para evitar que la suciedad si filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpia escobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir al cuerpo principal.	unid	Cóndor	Brasil	Cumple
15	Escobillón de metal hueco con revestido de plástico, cerdas suaves de 9 cm de largo como mínimo	unid	Bio	China	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Marca	Procedencia	DIST. MELODY
18	Escurridor para piso (palo para repasar) con mango de metal hueco, revestido de plástico, cabeza removible, 40 cm. X 9 cm con goma de 2 cm.	unid	MB	Brasil	Cumple
19	Basurero de plástico para oficina con rejilla, medidas mínimas: 26,5 cm. de diámetro en la boca superior y 27,5 cm. de alto. Color negro	unid	Plastmon	Brasil	Cumple
23	Jabón de tocador con Aloe Vera y vitamina E, perfumado en caja de 1 unidad de 90 gr.	unid	Mar	Nacional	Cumple
26	Escoba metálica para jardín de 20 dientes (como mínimo) con mango de 48" aprox.	unid	Bio	China	Cumple
29	Plumero mediano con mango de madera.	unid	Columbia	Paraguay	Cumple
30	Repasador de cocina estampado 100 % algodón 39 x 60 cm. (medida mínima).	unid	Piel	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MELODY, Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado para los ítems 2, 10, 14, 15, 18, 19, 23, 26, 29 y 30.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los ítems 7, 8, 20, 27, 28, 31, 32 y 33, y la segunda oferta para el ítem 24 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **PROSPER S.R.L.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	PROSPER S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 9 – 11 - 12 – 13 – 22 – 23 - 28 con la siguiente información mínima: o Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). o Marca o nombre. o Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. o Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. o País de origen del producto. o Contenido neto. o Composición	Cumple
8	Presentar muestra de los bienes ofertados.	Cumple para los ítems 7, 8, 20, 27, 28, 31, 32 y 33 No Cumple para el ítem 24

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Mtro. Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Marca	Procedencia	PROSPER S.R.L.
7	Hipoclorito de Sodio con una concentración de cloro activo de 25 g/l (4%) en frascos de 5 litros certificado por CAPACLOR.	unid	Incabril	Paraguay	Cumple
8	Esponja doble faz con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	unid	Alklim	Brasil	Cumple
20	Basurero de acero inoxidable con tapa, pedal y depósito de 5 litros como mínimo.	unid	Practik	Brasil	Cumple
24	Balde de plástico con manija de plástico reforzada, capacidad de 20 litros o más.	unid	Generico	China	**No Cumple** No remitió muestra para verificar especificaciones técnicas
27	Guante de goma tamaño mediano	unid	Household	China	Cumple
28	Limpiador en polvo para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón.	unid	Base base	Paraguay	Cumple
31	Repasador rejilla para cocina	unid	Alklim	Brasil	Cumple
32	Bolsa de Polietileno para Basura de color negro con capacidad de 150 litros reforzados de 100 micrones o más.	unid	Faemplast	Paraguay	Cumple
33	Bolsa de Polietileno para Basura de color negro con capacidad de 40 litros reforzados de 50 micrones o más.	unid	Faemplast	Paraguay	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PROSPER S.R.L., Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado para los ítems 7, 8, 20, 27, 28, 31, 32 y 33. **No cumple** para el ítem 24.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la tercera oferta para el ítem 24 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **DISTRIBUIDORA MELODY**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la especificación técnica del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de med.	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA MELODY
24	Balde de plástico con manija de plástico reforzada, capacidad de 20 litros o más.	unid	MB	Brasil	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MELODY, Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem 24.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cazal González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10

--------- * --------

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 22 y 25 por un monto total de **Gs. 12.199.800 (guaraníes doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos),** distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 1.594.650 (guaraníes un millón quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 5.535.400 (guaraníes cinco millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 5.069.750 (guaraníes cinco millones sesenta y nueve mil setecientos cincuenta)**, a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani**, los ítems 2, 10, 14, 15, 18, 19, 23, 24, 26, 29 y 30 por un monto total de **Gs. 2.010.140 (guaraníes dos millones diez mil ciento cuarenta)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 310.750 (guaraníes trescientos diez mil setecientos cincuenta)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 921.800 (guaraníes novecientos veintiún mil ochocientos)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 777.590 (guaraníes setecientos setenta y siete mil quinientos noventa)**, y a la firma **PROSPER S.R.L.** los ítems 7, 8, 20, 27, 28, 31, 32 y 33 por un monto total de **Gs. 11.738.600 (guaraníes once millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 1.438.600 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 3.460.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta mil)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las catorce horas del día 19 de mayo de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 22 y 25 por un monto total de **Gs. 12.199.800 (guaraníes doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos),** distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 1.594.650 (guaraníes un millón quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 5.535.400 (guaraníes cinco millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 5.069.750 (guaraníes cinco millones sesenta y nueve mil setecientos cincuenta)**, a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani**, los ítems 2, 10, 14, 15, 18, 19, 23, 24, 26, 29 y 30 por un monto total de **Gs. 2.010.140 (guaraníes dos millones diez mil ciento cuarenta)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 310.750 (guaraníes trescientos diez mil setecientos cincuenta)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 921.800 (guaraníes novecientos veintiún mil ochocientos)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 777.590 (guaraníes setecientos setenta y siete mil quinientos noventa)**, y a la firma **PROSPER S.R.L.** los ítems 7, 8, 20, 27, 28, 31, 32 y 33 por un monto total de **Gs. 11.738.600 (guaraníes once millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos)**, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-02 Parlamento del Mercosur,** por un monto de **Gs. 1.438.600 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos)**, para el **Programa 01-001-01 Congreso** por un monto de **Gs. 3.460.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta mil)** y para el **Programa 01-001-15 Guardería**, por un monto de **Gs. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 19/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ELIAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores